

NUMERO 33.

CUESTION DE YUCATAN.

«Comandancia militar de Yucatan.—Ciudadano ministro: Por la comunicacion de vd. de fecha 29 del mes próximo pasado, me he impuesto de que en virtud de las quejas que ha elevado el gobierno del Estado contra la declaracion del estado de sitio hecha el 19 del mismo, el C. presidente de la República ha ordenado se me pidan los documentos que justifiquen mis procedimientos para peder resolver en vista de ellos. Cumpliendo con esta suprema resolucion, tengo la honra de acompañar á vd., para que se sirva dar cuenta al C. presidente, 17 cuadernos que comprenden los documentos siguientes: 1º Los informes circunstanciados de los ciudadanos jefes políticos sobre los sucesos ocurridos en sus distritos, con motivo de la última revolucion. 2º Una informacion general levantada ante el ciudadano juez de distrito de este Estado, que comprueba la situacion anárquica en que se encontraba el país en los momentos en que las fuerzas de mi mando ocuparon esta capital. 3º Las actuaciones judiciales mandadas practicar en todas las poblaciones del Estado con acumulacion de los documentos que justifican el estado de revolucion y anarquía en que estuvieron durante el mes de Junio próximo pasado, así como los préstamos, exacciones, vejaciones per-

sonales, ocupacion de víveres, ganado y demas atentados cometidos ya por las fuerzas pronunciadas, ya por las que defendian al gobierno. 4ª Una coleccion de periódicos que comprenden los números 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895 y 896 del órgano oficial, publicados en los dias de la revolucion.

«Me permito, ciudadano ministro, llamar á vd. la atencion sobre estos documentos, porque su lectura detenida persuadirá á vd. de la imperiosa necesidad en que me encontraba de obrar excepcionalmente para salvar á este desgraciado Estado de la anarquía y la disolucion á que lo están conduciendo las pasiones exacerbadas de sus hijos.

Por grave é injustificable que aparezca ó se pretenda hacer aparecer la declaracion del estado de sitio á que dió lugar la situacion en que me encontraba en los momentos de ocupar esta capital, no puede verse en mi conducta un atentado innecesario contra las autoridades de este Estado, puesto que no guiaba mis actos ningun interes mezquino, sino únicamente el deseo de evitar el derramamiento inútil de la sangre mexicana, restableciendo el orden y la paz, sin comprometer al supremo gobierno en una lucha difícil, prolongada y hasta cierto punto peligrosa, si se atiende á que las fuerzas de mi mando se encontraban bastante reducidas por hallarse enfermas en sus dos terceras partes é imposibilitadas de emprender una campaña seria.

«Se ha pretendido sorprender al supremo gobierno nacional con informes que hacen aparecer á Yucatan en completa paz en los momentos de la declaracion del estado de sitio, funcionando sus autoridades en pleno ór-

den constitucional, favorecidas con el apoyo de la opinion pública. Estas aseveraciones tan falsas como apasionadas, no deben, sin embargo, extrañarse cuando parten de los que no han retrocedido ante ningun escándalo y ante ningun crimen, para llegar á la satisfaccion de sus aspiraciones personales.

«Para desvanecer, empero, cualquier concepto equivocado á que esos informes pudieran dar lugar, me permitiré vd., ciudadano ministro, detenerme en la exposicion de los principales hechos que precedieron á mi entrada en esta capital, y que me indujeron á declarar el estado de sitio como única medida reclamada imperiosamente por las circunstancias.

«En los momentos en que la brigada de operaciones al mando entónces del C. coronel Pablo Rocha, pasaba las frenteras de este Estado y llegaba á Calkini, todos los pueblos inmediatos á Mérida, y los de los partidos de Motul, Acanceh, Tixkkob y Hunucmá, desconocieron á las autoridades locales, fundándose en la nulidad de las elecciones de 11 de Mayo. Este movimiento simultáneo verificado en los partidos mas inmediatos á la capital, vino á sorprender al gobierno del Estado que se encontró aislado, abandonado por la sociedad y reducido á proporcionarse los elementos mas necesarios por medio de la fuerza y violencia.

«La revolueion se extendió á los partidos de Izamal, Valladolid, Espita, Tizimin, Sotuta, Tekax, Peto y Maxcanú, y en muy pocos dias el gobierno se encontró reducido á la Ciudadela de la capital, la fortaleza de Izamal y las plazas de Temax, Tekax y Ticul.

«De los quince partidos en que se encuentra dividido

el territorio del Estado, los de Temax y Ticul, fueron los únicos que no tomaron participio en la revolueion; pero que indudablemente lo hubieran hecho mas tarde, si se atiende al retraimiento de sus habitantes, y á la resistencia que oponian para auxiliar á sus autoridades. Todos estos hechos se encuentran pormenorizados en los informes de los ciudadanos jefes políticos y comprobados en las actuaciones judiciales.

«Dispersada esta fuerza, única de que podia disponer el gobierno del Estado, las fuerzas revolucionarias fueron convergiendo hácia la capital, que se vió reducida en pocos dias á la triste situacion de una ciudad sitiada.

«Las fuerzas de los jefes Pedro Rosado Lavalle, Matilde Dominguez, Felipe Vargas y Leandro Ancona, se encontraban el dia 18 de Junio, unos en los mismos barrios de Mérida, y otras á tres y cuatro leguas de distancia.

«Las fuerzas de Sotuta al mando del C. Julian Garma y las del partido de Peto y Tekax, tambien se habian desprendido de sus distritos y se aproximaban violentamente para tomar parte en el asedio de la capital, que tenian ya á sus puertas y en sus alrededores mas de dos mil hombres.

«En tan críticas circunstancias, el gobierno reducido á la Ciudadela, continuaba esforzándose en animar la moral de sus partidarios con partes ficticios, en que desfigurándose los hechos, se pretendia todavía engañar al supremo gobierno nacional, para conseguir que las fuerzas federales viniesen á levantar una administracion que por sus abusos y arbitrariedades se veia abandonada por la sociedad y reducida á la impotencia.

«Entretanto, en el desbordamiento de las pasiones consiguiente á toda revolucion, los pueblos sufrían las consecuencias necesarias de estos hechos. Las exacciones y préstamos, la ocupacion de víveres y ganado, la extraccion violenta de armas, pólvora y demas objetos de guerra, no tuvieron límite, cometiéndose en la ejecucion de estos toda clase de vejaciones personales.

«Agotadas en breves dias las existencias en numerario debidas á las economías de la administracion del ciudadano general Mariscal, y aumentadas en el corto tiempo que el C. general Alatorre ejerció el gobierno de este Estado, la legislatura decretó un préstamo que aunque con el carácter de voluntario, se hizo forzoso por el retraimiento de los capitalistas que tenían poca fé en el crédito de la administracion. Al mismo tiempo que la capital sufría este impuesto, las poblaciones de Acanceh, Temax, Izamal, Ticul y Tekax, soportaban otras que eran decretadas arbitrariamente por los jefes políticos ó por los comandantes militares. Las poblaciones todas del Estado, eran, en fin, víctimas del saqueo, del pillaje y de toda clase de tropelia que se cometían, ya en nombre del gobierno, ya por los revolucionarios que buscaban sus principales recursos en las fincas y haciendas del país.

«La misma capital, que por ser residencia del gobierno debiera haberse considerado al abrigo de estos atentados, sufrió los mismos estragos. La propiedad fué ocupada sin distincion de nacionales y extranjeros, y se vió con escándalo á alguna de las personas que ocupaban empleos de consideracion, invadir con fuerza armada los almacenes y tiendas particulares para hacer pesquisas y

requisiciones, como sucedió en los establecimientos de los CC. Craessmann y C^a y Hoffman y Dominguez.

«Las garantías individuales fueron vulneradas por los mismos que llamándose gobierno constitucional, manifestaban muy poco respeto á la constitucion y las leyes. Así se vieron perseguidos y en la necesidad de buscar un refugio en el Estado de Campeche, los CC. Lic. Rafael Bolio, Lic. Ramon Aldana, Lic. Rodolfo Navarrete, Lic. Bernardo Ponce, Lic. Ramon Albert Hernandez, Cárlos Arguez, Miguel Navarrete, Francisco Navarrete, Manuel Pardii Castillo, coronel Sóstenes Dominguez, Juan Pablo Cervera, coronel Francisco Canton, German Leor, Simon Novelo, Secundino Gomez y otras muchas personas respetables dignas de consideracion.

«Otros ciudadanos fueron reducidos á prision y conservados en incomunicacion completa, sin que hubiese precedido ningun procedimiento judicial, y sin que se les hubiese dado á conocer siquiera la causa ó motivo de este procedimiento. Fué tal la conducta observada con los CC. Manuel y Porfirio Heredia, Jacinto Escalante, Antonio Fajardo, Diego Alcocer, Cesáreo Jimenez, P. Osorio, José Puerto, José M. Arce, C. Lic. Mariano Brito, Ramon Bersunsa, José M. Herrera, Vicente Fernandez, Manuel Pech, Hipólito Rosado, Silvestre Concha, Gerónimo Gamboa, y otros muchos.

«Pero entre todos estos atentados, los mas escandalosos, que por el carácter de barbarie con que fueron ejecutados revelan el estado de desmoralizaion y verdadera anarquía en que se encontraba el Estado, llaman la atencion principalmente á algunos asesinatos horriblemente perpetrados por las fuerzas del gobierno. Los CC. Lope

y Chue, ambos vecinos de Ocmul, y octogenarios, fueron sorprendidos en el pueblo de su domicilio, y sin formalidad ninguna asesinados, por solo el crimen de ser el primer político del C. Ramon Solís, que habia tomado parte en la revolucion, y el segundo sirviente suyo. En el pueblo de Chichimilá una partida de indios con el pretexto de ser enemigo del gobierno, sorprendió al C. Anastacio Arceo, en momentos en que se entraba en el baño. En este estado fué extraído de su habitacion, se le condujo por las calles, haciéndose irrisión y burla de su desnudez; se le mantuvo seis dias en prision sin permitirle alimento alguno, y al fin fué asesinado cruelmente en la plaza de dicha poblacion. Estos horrorosos hechos de que se creia incapaz al corazon humano, y por desgracia están plenamente comprobados en los documentos que se acompañan, dan á conocer la triste condicion á que se hallaba reducido el país en los momentos en que las fuerzas federales cumpliendo con las instrucciones de ese ministerio volvian á cooperar al restablecimto del órden y de la paz.

«Hice mi entrada en esta ciudad el 19 de Junio próximo pasado, á las siete de la mañana. La ciudad se encontraba asediada por las fuerzas que el dia anterior habian avanzado hasta los barrios de Santiago y la Mejorada, sin que las fuerzas encerradas en la Ciudadela hubiesen salido á combatir las. La comunicacion que el gobierno del Estado me dirigió á Uman, y que original acompaño, revela claramente la situacion angustiada en que se encontraba, y la inminencia del peligro de que la administracion fuese derrocada en breves dias, sin la intervencion del poder federal. El desaliento y la desmoralizacion

se habian apoderado de los defensores de las autoridades constitucionales, como puede verse en los números 891, 892, 893 de la *Razon del Pueblo*, órgano oficial, cuyos editoriales manifiestan la indiferencia con que la mayoría de los ciudadanos veian desplomarse una administracion que no contaba con la opinion pública.

«El *Partido Liberal*, periódico semi-oficial, en su artículo intitulado: «Otra vez la rebelion,» reproducido en el número 892 de la *Razon del Pueblo*, solicita de una manera impaciente la intervencion de las fuerzas federales en vista de la gravedad de las circunstancias. Estos fueron los hechos que precedieron á mi entrada en esta ciudad el dia 19 de Junio. ¿Cuáles eran los recursos con que entónces contaba el gobierno para su inmediata defensa?

«Se reducian á doscientos cincuenta indios que guardaban la Ciudadela, ciento que ocupaban las alturas de la plaza de Armas y palacio municipal de esta ciudad, ochenta hombres resto de la fuerza del coronel Tracónis derrotada en Cacalchen y doscientos cincuenta distribuidos en las plazas de Tckax, Ticul, Izamal y Sotuta.

«De todas estas fuerzas, ninguna podia movilizarse; tanto porque en su marcha se hubieran desertado, cuanto porque estando cubriendo puntos fronterizos á los bárbaros, dichas poblaciones hubieran quedado á merced de sus depredaciones. Los jefes Matilde Aleccer, Aguilar y Coronado, conservaban en el Oriente una reducida columna tan desmoralizada y de tan poca importancia, que habian evitado todo combate aun con las partidas mas insignificantes de las fuerzas pronunciadas.

«Estos reducidos y escasos elementos, no podían ser bastantes para dominar una revolución triunfante en todos los partidos del Estado, y que en el trascurso de unos cuantos días había logrado reducir al gobierno á encerrarse en la Ciudadela.

«Cuando estalló la revolución en el Oriente, el 13 de Marzo del año pasado, el gobierno contaba con mayores elementos, y sin embargo de que la mayoría de los pueblos no secundó el movimiento sino después de la ocupación de la capital, á los veinte días de haberse iniciado la revolución, la administración toda se encontraba destituida.

«La revolución última, mas generalizada, mas enérgica y con mayores recursos que la anterior, se inició del 4 al 5 de Junio y el día 18 ya estaba con la mayor parte de sus elementos de guerra á las puertas de Mérida después de haber vencido la escasa resistencia que el gobierno pudo oponerle en algunos puntos del Estado.

«Si la intervención de las fuerzas federales se hubiese retardado, indudablemente se hubieran reproducido los inicuos hechos que tuvieron lugar anteriormente; pero la ciudad se hubiera visto expuesta á los rigores de un asalto, después de haber sido víctima de tantos atentados, y creí de mi deber apresurar mi entrada para reprimir tantos horrores y evitar nuevos y mas complicados males. En presencia de todos estos hechos cuando veía en los revolucionarios buena disposición para someterse á la obediencia del supremo gobierno nacional, cuando por otra parte, no encontraba de parte de las autoridades locales ni los elementos físicos, ni los elemen-

tos morales mas necesarios para dominar la revolución, ¿debia comprometer imprudentemente las armas nacionales en una lucha estéril y peligrosa, que no llevaba otro objeto que apoyar las arbitrariedades, los abusos y los crímenes que se habían cometido por los agentes y representantes del gobierno local?

«Además, no es un misterio el hecho de que el C. Manuel Cirerol, que fungia como mayor general y que en realidad era quien gobernaba y á quien se consideraba como jefe de la administración, se ha declarado enemigo del C. presidente de la República, y que su encono fomentaba entre los jefes y oficiales del Estado una hostilidad gratuita contra las fuerzas federales, excitándolos á no ponerse á mis órdenes, porque considerándose el C. Cirerol jefe del ejército de mayor graduación, suponía que el mando de la brigada debia recaer en su persona.

«Estas excitaciones, que podían ser de grave trascendencia, dieron lugar mas tarde á que algunos jefes, entre ellos los CC. Matías Cámara, Teodosio Cauto y Bartolomé Crespo, se hubiesen negado á ponerse á mis órdenes disolviendo las pequeñas fuerzas que mandaban y retirándolas con sus armas y municiones, segun consta en los documentos publicados en el órgano oficial, y de cuyos hechos he dado cuenta por separado al supremo gobierno.

«En tan solemnes momentos, estrechada la ciudad por los pronunciados, y cuando todas las poblaciones del Estado sufrían la anarquía mas espantosa, y los ciudadanos eran víctimas de las depredaciones de las fuerzas beligerantes, una resistencia de parte del jefe del Estado, podria traer gravísimas complicaciones, que no hu-

bieran podido remediarse sino á costa de grandes sacrificios. Apremiado por esta situacion angustiosa que podia complicarse todavia mas con las incursiones de los bárbaros, no encontré otro medio de salvar á la ciudad y al Estado de nuevas calamidades, que declarando el estado de sitio.

«Proceder de otra manera, hubiera sido difícil y peligroso. Los pueblos del Estado, en la lucha que han venido sosteniendo contra sus autoridades, han creído encontrar en el poder federal, el único recurso para remediar los males que los agobian, y esperan que el supremo gobierno dicte alguna resolucion que los salve de la anarquía que indudablemente acabará con este pueblo desgraciado, víctima de los ódios y de las pasiones políticas.

«Sin la declaracion del estado de sitio, las fuerzas federales se hubieran visto en la necesidad de obrar, apoyando todas las arbitrariedades y abusos del gobierno local, cuyos agentes solo pretendian la satisfaccion de sus venganzas personales: los pueblos hubieran dejado de ver en ellas la representacion del supremo gobierno nacional y hubieran empeñado una lucha desesperada, cuyo término era difícil prever. Para que los sacrificios de la Federacion en beneficio de la paz de estos pueblos, no fuesen inútiles, era necesario obrar excepcionalmente de manera que pudiese alcanzarse el restablecimiento del orden con la prontitud y energía que demandaba la situacion del Estado.

«Fortalecido en la lealtad de mis intenciones, é impulsado con la conviccion de prestar un servicio importante al supremo gobierno nacional, declaré el estado de

sitio, y creo que los resultados han correspondido á mis esperanzas. Los pueblos han depuesto su actitud hostil y se han sometido protestando obediencia á los supremos poderes federales, sin embargo de que por el temor de ver restablecidas las autoridades, cuyo yugo acaban de sacudir, una parte de las fuerzas pronunciadas se ha resistido á entregar sus armas y pertrechos de guerra, y se ha dispersado, ocultándose en los campos. Sobre este particular he dictado las órdenes que requiere el caso, y es de esperar que, restablecida la confianza, pronto volverán á sus hogares los que actualmente permanecen ocultos.

«Estas son, ciudadano ministro, las poderosas causas que me indujeron á tomar una providencia que por grave é injustificable que parezca, era reclamada por la difícil y peligrosa situacion del momento. No me sorprende que personas interesadas en desfigurar los hechos, pretendan sostener que la revolucion se encontraba ya dominada en los momentos de la declaracion del estado de sitio. Esta aseveracion, es el último grado de falsedad á que pueden llegar, y no es por cierto la menor falta cometida por los que llevan sobre sí la responsabilidad de todos los atentados de que ha sido víctima este infeliz Estado en estos últimos meses. Para que pueda comprenderse, sin embargo, hasta qué punto deban merecer fé y crédito esos informes interesados que se han elevado contra mí, para hacer aparecer como innecesaria la declaracion del estado de sitio, creo conveniente llamar la atencion de vd, ciudadano ministro, sobre el documento que con el carácter de decreto de la legislatura de este Estado se ha publicado en esa capital,

autorizado por el C. Rafael Villamil, vocal suplente del consejo de gobierno. Dicho documento es apócrifo, como consta de las diligencias practicadas ante el ciudadano juez de distrito. Varios diputados propietarios residentes en esta capital, el 19 de Junio, cuya fecha lleva el decreto, declaran que la legislatura no celebró sesión alguna después de la declaración del estado de sitio. El diputado secretario, C. Diaz Sierra, que aparece signatario del decreto, ha reconocido tácitamente su falsedad en la declaración que obra en el expediente respectivo. Además, conforme á la constitución y leyes locales, debía autorizar el decreto el C. Francisco Zavala, como consejero primero propietario encargado del gobierno en los momentos de la declaración de estado de sitio, y solo con permiso ó autorización de la legislatura, podía hacerlo por falta suya, el segundo consejero propietario, C. Juan Cervera.

«Ni consta esa autorización de la legislatura, ni tampoco existe dato alguno que compruebe que el C. Juan Cervera había sido llamado á encargarse del gobierno, sin cuyo requisito no podía entrar á fungir ninguno de los consejeros suplentes. El C. Cervera confiesa en su declaración, que en lo privado fué invitado, y se negó expresamente á autorizar con su firma un documento de tal naturaleza que carecía de carácter legal. Por último, en el libro de actas del cuerpo legislativo, no consta ni el decreto referido, ni documento alguno que justifique la existencia de su remisión el día 19 de Junio.

«Estos precedentes, bastante significativos, demuestran que los representantes del gobierno de ese Estado que han informado al supremo gobierno nacional contra

la declaración del estado de sitio, no se detienen ante ninguna dificultad con tal de llegar á satisfacer sus aspiraciones que se dirigen principalmente á perpetuar su dominación en este Estado. Sin embargo, sean cuales fueren sus apasionados informes, bastará el estudio ligero de los documentos y justificantes que se acompañan, para convencerse de que, no solo estaba dominada la revolución, sino que por el contrario, en los momentos en que las fuerzas federales ocupaban esta capital, el Estado todo era presa no solo de la guerra civil, sino de una anarquía horrible que amenazaba conducirle á una disolución social.

«En efecto, para que la revolución hubiese sido dominada, era necesario que precediese algún hecho de armas favorable al gobierno del Estado. Ahora bien: ¿cuál es ese hecho de armas notable que pudieran señalar los representantes del gobierno del Estado? ¿Quién fué el jefe de semejante victoria? Imposible sería designarlo, porque no existe más que en la imaginación de los impugnadores de la declaración del estado de sitio.

«Desde el 4 de Junio en que se inició la revolución hasta el día 19 que fué declarado el estado de sitio, no ocurrieron más hechos de armas que los que tuvieron lugar en Motul, Cacalchen, Citilcun, Seyé y Valladolid. De estos únicamente aparecen en el órgano oficial los de Citilcun y Valladolid con pretensiones de haber sido favorables al gobierno. Pero los mismos términos de las comunicaciones oficiales publicados en los números 889 y 893 de *La Razon del Pueblo* que, como he dicho, van adjuntos, se viene en conocimiento de que fueron encuentros sin importancias, y de resultados nada favo-

rables al gobierno. El jefe C. Teodosio Canto, despues de haber derrotado al enemigo segun dice, no pudo permanecer en el campo de batalla, y fué á dar parte de la accion á dos leguas de Citilcum.

«Por las informaciones judiciales levantadas en el mismo pueblo que corresponde al partido de Izamal, consta que en realidad, las fuerzas del gobierno despues de una ligera escaramuza contenida con una avanzada de las fuerzas pronunciadas se replegaron precipitadamente á Jekantó en completa desmoralizacion, temiendo ser atacadas por el coronel Dominguez que avanzaba con el grueso de su columna. La accion de Valladolid ocurrida en los momentos de estallar la revolucion de aquella ciudad, y que se pretende tambien hacer pasar como un triunfo en favor del gobierno del Estado, por los mismos términos de la comunicacion del ciudadano coronel N. Aguilar resulta comprobado, por lo ménos, que dicho triunfo dió el triste resultado de que las fuerzas del gobierno tuviesen que abandonar la ciudad en presencia de los pronunciados que la ocuparon inmediatamente.

«En cuanto á los otros hechos de armas de Seyé, Motul y Cacalchen, el órgano oficial no creyó deber dar cuenta de ellos al público no obstante que ocurrieron á corta distancia de la capital. Aun cuando los documentos que se remiten, no revelaran la importancia y resultado de estos hechos de armas, el silencio que acerca de ellos guardó el gobierno hubiera bastado para probar que le habian sido completamente adversos. De estas acciones, la única de verdadera importancia por el número de fuerzas que en ella tomaron parte es la de Cacalchen, en que como se ha dicho anteriormente y va justificado

con documentos, las columnas del gobierno al mando del coronel Traconis fueron completamente batidas y dispersadas. En la accion de Motul que dió por resultado la ocupacion de la ciudad por los pronunciados, fueron heridos el comandante del batallon C. Pedro Buenfil, jefe del gobierno, y el C. José Nicoli, habiéndose librado el primero con bastante dificultad de caer en poder del enemigo. En Seyé, pueblo del partido de Acanceh, el capitán Gregorio Moreno cayó prisionero despues de haber sido derrotada la fuerza que mandaba, y no fué puesto en libertad sino cuando el coronel Pedro Rosado Lavalle al someterse al supremo gobierno nacional, me lo remitió con otros prisioneros que tenia en su campamento de Conkal.

«Se ha querido hacer mérito de la ocupacion de la ciudad de Valladolid por el C. Matilde Alcocer, y presentarla como una prueba de que la revolucion estaba vencida. Esa ocupacion se verificó precisamente, cuando las fuerzas revolucionarias que habian permanecido en el Oriente, al mando de los jefes Santiago Perez Virgilio y Roberto Erosa desocuparon las poblaciones de Valladolid, Espita y Tiximin, en cumplimiento de las órdenes que recibieron del jefe de la revolucion para avanzar hasta incorporarse á la fuerza pronunciada que operaba sobre la capital. El coronel Matilde Alcocer, esquivando todo encuentro, pudo ocupar la ciudad de Valladolid, sin preceder accion alguna de guerra, y sin que esta ocupacion que se verificaba casi al mismo tiempo en que tenia lugar la declaracion del estado de sitio, significase ningun triunfo de importancia. Generalmente las tendencias de todos los jefes revolucionarios de este Esta-